

AVISO NOTIFICACIÓN

CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO AL DEBIDO PROCESO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 292 DEL CGP, PARA DAR A CONOCER AL SEÑOR **EMEL RAMÍREZ LEÓN** DEL RADICADO QUE ACONTINUACIÓN SE DETALLA, EL AUTO ADMISORIO DE DEMANDA DE FECHA DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

PROCESO: 54-001-23-33-000-**2018-00066-00**

MEDIO DE
CONTROL: REPETICIÓN

DEMANDANTE: CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE
SANTANDER S.A. E.S.P. C.E.N.S.

DEMANDADO: EMEL RAMÍREZ LEÓN

MAGISTRADO
PONENTE: DR. CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ

Se remite el presente aviso a la siguiente dirección: Calle 6 CN No. 7E-137 Barrio Ceiba II, San José de Cúcuta y se fija el mismo en la Secretaría de este Tribunal, el día **TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)**.

Anexo copia del auto citado y un (1) traslado en C.D. de la demanda con sus anexos.


ROSALBA MARTÍNEZ CONTRERAS
SECRETARIA GENERAL